

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION:

OBRAS PÚBLICAS

NÚM. DE OFICIO:

812

EXPEDIENTE:

I/II/2022

ASUNTO: Licencia de Construcción.

Monte Escobedo, Zac., a 04 de febrero del 2022.

C. MA. ANGELICA VAZQUEZ ARELLANO PRESENTE. -

Por medio del presente esta oficina de Permisos y Licencias de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, en base a lo que dispone el Artículo 36 de la Ley de construcción, Municipal del Estado de Zacatecas, tiene a bien <u>AUTORIZAR</u>, el permiso de construcción de 76.00 m2., en la planta alta, consistente en 2 recamaras, estancia, vestíbulo, baño, escalera y estudio en su domicilio.

Ubicado en la calle Rodríguez Elías, en esta cabecera Mpal. de Monte Escobedo, Zac."

Así mismo recordarle que el proceso constructivo deberá apegarse al Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción Vigente en el Estado de Zacatecas.

Nota. No se deben de hacer trabajos, escalones o modificaciones en las banquetas, evite sanciones. (Tendrán que demolerlos).

Sin otro particular, me resulta oportuna la ocasión para reiterarle mi solidaridad institucional.

ATENTAMENTE DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

ARQ. FRANCISCO VILLARREAL GONZÁLEZ.

OBRAS PÚBLICAS MONTE ESCOBEDO, ZAC.

C. Jardín Zaragoza #7, Col. Centro, Monte Escobedo, Zac. C.P. 99400 h.ayuntamiento.mez@gmail.com (457)94 80150 (457) 9480171